

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29711 EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad EBN Banco de Negocios, S.A., que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social sito en Paseo Recoletos, n.º 29, el próximo día 18 de diciembre de 2012, a las 10 horas, en primera convocatoria o al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Aumento del capital social en un importe de once millones doce euros con ochenta y cinco céntimos de euro (11.000.012,85 euros), desde la cifra actual de treinta y nueve millones doscientos ochenta y un mil cincuenta y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (39.281.059,50 euros) hasta la cifra decincuenta millones doscientos ochenta y un mil setenta y dos euros con treinta y cinco céntimos de euro (50.281.072,35 euros), mediante la emisión de un millón ochocientos treinta mil doscientos ochenta y cinco euros (1.830.285) acciones, nominativas, de un valor nominal cada una de ellas de 6,01 euros, numeradas correlativamente del número 6.535.951 a la 8.366.235, ambos inclusive. Delegación al Consejo para que modifique el artículo 5º de los Estatutos Sociales a fin de adecuar la cifra del capital social al que resulte tras la citada ampliación de capital.

Segundo.- Prestación de Fianza por los Accionistas a favor de EBN Banco en relación con los excesos en cuanto a los límites de concentración de riesgos establecidos en la normativa vigente en materia de solvencia de las entidades de crédito, y en especial en la Circular BE 3/2008, norma 101.ª a 104.ª (los riesgos excedidos).

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 203 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Derecho de asistencia y representación del accionista

El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se regirá por lo dispuesto en la ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social sito en Paseo Recoletos n.º 29, de Madrid el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someten a aprobación de la

Junta y los informes de los administradores sobre los acuerdos comprendidos en el Orden del Día que así lo requieren, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria que se propone. Asimismo los señores accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los referidos documentos. De conformidad con lo dispuesto en el artículos 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde el día de publicación del anuncio de convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los puntos del orden del día.

Madrid, 11 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120077762-1